

R.de D.N° 144/2014

Acta 872

Reg.: 2014/05/243

Montevideo, 5 de junio de 2014.-

VISTO: el Informe de Recursos Materiales y Suministros por el cual se solicita disponer la contratación de servicios de transporte a Aeropuerto a la empresa Stella Sellanes en la modalidad de compra directa;

RESULTANDO: I) que esta contratación regirá desde la fecha del presente acto administrativo y hasta la adjudicación del proceso licitatorio con el mismo objeto, asegurando la regularidad de la prestación de los servicios de transporte de correspondencia; II) que se entiende de aplicación el régimen de compra directa al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C) numeral 22 del TOCAF, informándose que existe crédito presupuestal suficiente;

CONSIDERANDO: que se accederá a lo solicitado, teniendo presente las necesidades del servicio relacionadas;

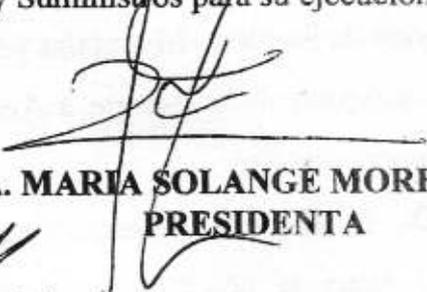
ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

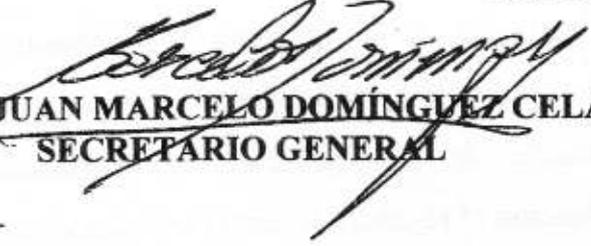
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar por compra directa a la empresa Stella Sellanes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C) numeral 22 del TOCAF, la contratación de servicios de transporte a Aeropuerto desde la fecha del presente acto administrativo y hasta la adjudicación del proceso licitatorio con el mismo objeto; por un monto de hasta \$750.000,00, impuestos incluidos.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area Recursos, a sus efectos.

3) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la División Recursos Materiales y Suministros para su ejecución.


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL